



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia, y elaboración del dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia, y elaboración del dictamen.

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto..... 133

La señora [Clavero Mira](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista..... 134

La señora [Aquilino Artero](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Popular e interviene en el turno en contra de las enmiendas de la oposición..... 135

En el turno de fijación de posiciones sobre las transacciones ofrecidas, intervienen:

La señora [Clavero Mira](#) 137

El señor [Pujante Diekmann](#) 137

La señora [Aquilino Artero](#) 138

En un nuevo turno de fijación de posiciones, intervienen:

La señora [Clavero Mira](#) 139

El señor [Pujante Diekmann](#) 140

La señora [Aquilino Artero](#) 140

Se someten a [votación](#) las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto 141

Se someten a [votación](#) las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista..... 143

Se someten a [votación](#) las enmiendas formuladas por el G.P. Popular..... 144

Se somete a [votación](#) el articulado del proyecto de ley 144

Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del día de hoy, 3 de marzo de 2014.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de febrero de 2014. Señorías, ¿se aprueba el acta? Aprobada por asentimiento y por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación de las enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia](#).

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas tiene el uso de la palabra el señor Pujante Diekmann, por el grupo parlamentario Izquierda Unida-Verdes.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En total han sido 22 las enmiendas, ya que una de ellas tenía que ver con un error del texto que fue subsanado y, por tanto, quedó retirada, 22 enmiendas que han tenido en cuenta las demandas que el sector artesano ha planteado, así como lo que otras legislaciones autonómicas en materia de artesanía han planteado también.

Algunas de las más significativas enmiendas que hemos presentado fueron ya descritas, argumentadas y defendidas en el Pleno en el cual se presentó la enmienda a la totalidad con devolución del texto, y fueron reseñadas las más significativas.

Son enmiendas que pretenden enriquecer el texto y tomar como base... -voy a hacer una defensa agrupada con el fin de sintetizar y ganar tiempo en este sentido-, son enmiendas que tienen que ver con conservar lo mejor de la anterior ley, de la Ley de 1988, todavía vigente hasta que no se apruebe esta ley. En consecuencia, lo que pretenden es mantener el carácter proactivo del Gobierno en la promoción, en el apoyo institucional por parte del Gobierno a la artesanía.

Otras tienen que ver también con una preocupación que el sector artesano ha manifestado y es precisamente que, ante la trasposición de la directiva europea en la que se habla de la obligatoriedad de las certificaciones de cada uno de los productos artesanos, que ello no conlleve un coste añadido a la artesanía, ya que eso traería como consecuencia que muchos negocios tuvieran que cerrar porque no podrían hacer frente al costo económico que ello supone.

Otra serie de enmiendas tienen que ver con lo que el propio sector artesano nos ha ido planteando: un observatorio regional de artesanía, la inclusión del carácter social también de la artesanía, artesanía social.

Una singular, que tiene que ver con que quede claramente expresado en la ley la importancia que tiene la feria de artesanía regional, se ha consolidado ya en los últimos años la Feria Regional de Artesanía (FERAMUR), que además se realiza en Lorca. Por eso planteamos una enmienda que dice lo siguiente: “Al margen de las consideraciones realizadas en los apartados anteriores del presente artículo -se refiere al artículo 29-, la Feria Regional de Artesanía de la Región de Murcia (FERAMUR), que se desarrolla anualmente en la ciudad de Lorca, contará con la calificación de acontecimiento de interés artesano regional, y la Administración regional adoptará las medidas de fomento que sean precisas para garantizar tanto la participación en la misma del mayor número posible de empresas artesanas de la Región de Murcia como la efectiva promoción de esta para asegurar el éxito de visitantes y profesionales del sector”. Aquí habría que corregir una errata que ha sido... es “de”, la preposición “de”, “promoción de esta”. Vamos, eso no tiene mayor importancia.

Bueno, consideramos que es importante, es una forma de reflejar en la propia ley la importancia

significativa que tiene esta feria, y además el hecho de que se celebre en la ciudad de Lorca.

Bien, y todo un conjunto de enmiendas que van en la línea y en la idea, teniendo como referencia la Ley del año 88, de promoción, de acción activa por parte del Gobierno, y bueno, yo creo que con todo ese conjunto de iniciativas se puede sin duda alguna enriquecer significativamente la ley y puede salir una ley considerablemente mejorada con respecto a la Ley del año 1988.

Nada más.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante, por su exposición y por su concreción.

A continuación, tiene el uso de la palabra la señora Clavero, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Son 20 enmiendas las que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista para mejorar la norma. Vamos a hacer una defensa general para no entrar en detalle ya que hemos estado viendo una por una previamente, y después ya vamos especificando cada una de ellas.

Creemos que la artesanía, por tratarse de un sector de interés regional, la artesanía, debe agilizarse la puesta en marcha de las medidas que contempla la ley, y creemos que fijar un plazo de seis meses para la entrada en vigor aplaza muchísimo la efectividad de su articulado, como si se tratara de algo secundario. Por lo tanto, creemos que la enmienda que presentamos de que sea al día siguiente de su aprobación es mucho más adecuada.

Además de la celeridad, también nuestras enmiendas incluyen las principales aportaciones y demandas que realiza el sector artesano, un sector que innova, y de ahí que añadamos también una de las enmiendas en las que se introduzca el fomento de la innovación, que la ley no incluía.

También, y así como nos lo advertían los artesanos que han estado acompañándonos a lo largo del proceso, creemos que es obligatorio que los poderes públicos colaboren en la creación de cauces de comercialización, y en este sentido también van varias de nuestras enmiendas, sobre todo fomentando los eventos comerciales y promocionales regionales, como así lo incluía la ley anterior, la ley todavía hoy vigente, y que creemos que debe repetirse en esta ley.

También planteamos una modificación del articulado para que una suspensión temporal de la inscripción en el registro de artesanos por causa justificada no pueda suponer la pérdida de antigüedad en el mismo, no ocasionar perjuicios al interesado.

Dentro de esto creemos que es imprescindible también, por la especificidad de este tipo de productos, que a la hora de garantizar la seguridad de su proceso de elaboración y calidad final la certificación de los procesos y productos debe realizarse de una forma en la que el coste que suponga para el artesano el hacer estas certificaciones individuales no le cause un perjuicio económico que podría evitarse con esta ley.

En este sentido, para lograr una mejor canalización de las demandas y facilitar propuestas con el mayor grado posible de consenso dentro de las asociaciones artesanas, un buen medio para lograrlo podría ser la creación de una federación de artesanos de la Región de Murcia, y así lo comparten los artesanos, que aúne todas las asociaciones con el objetivo de defender y promover la artesanía regional.

También planteamos que se reconozca la estrecha vinculación de la artesanía regional con la actividad social, ya que las asociaciones u organizaciones para personas con algún tipo de discapaci-

dad y aquellas que trabajan con personas en riesgo de exclusión social aplican la artesanía como terapia de integración y desarrollo de habilidades. Por lo tanto, estas actividades formativas deben estar contempladas también en esta ley.

Como también creemos que es fundamental el reconocimiento de la categoría de maestro artesano como cualificación profesional no académica, como meta de una dedicación plena y de los esfuerzos por la pervivencia del sector y de un oficio.

También creemos que todo proyecto normativo debe contemplar como objetivo fundamental la incorporación de mujeres, jóvenes y todos aquellos colectivos que en el mercado laboral tengan mayores dificultades. Por lo tanto, creemos que hay que ampliar el objeto de uno de los artículos.

Para la correcta planificación de las actuaciones en materia de artesanía y evaluación de las mismas, creemos imprescindible la elaboración por parte de la consejería competente de un plan integral para el fomento de la artesanía en la Región de Murcia, un plan para promover su permanente desarrollo y difusión, la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa.

Creemos que este plan integral debe tener un carácter periódico y debe contener las estrategias, acciones, programa financiero y el mecanismo de evaluación, que nos diga si hemos conseguido los objetivos propuestos.

También, a fin de darle sentido a la ley y de poner en marcha medidas con la mayor celeridad posible, creemos que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley el Consejo de Gobierno debe aprobar el desarrollo reglamentario.

Siguiendo con estas medidas creemos, y así estamos convencidos, en la efectividad de las distinciones, y sobre todo en el apoyo financiero por parte de la Administración regional a iniciativas municipales que fomenten y permitan el desarrollo de experiencias de éxito en los municipios de la región. Por eso consideramos que el reconocimiento, definido en este caso como municipio artesano, y que implicará además el reconocimiento, la difusión y la implantación de las experiencias municipales de éxito llevadas a cabo en cada uno de los municipios, debe estar contemplado también en la ley.

Dentro de nuestras enmiendas, también son varias las que presentamos buscando lograr una mayor obligatoriedad para la Administración regional, y creemos que es necesario fijar en la ley el compromiso real, la obligatoriedad de los poderes públicos. Por lo tanto, donde dice “podrán hacer” debe decir “harán”, donde dice “podrán incluir”, “incluirán”, así en el resto de enmiendas.

También creemos, por las dificultades que está sufriendo el sector en este momento, que es imprescindible que la ley contemple ayudas y apoyo económico por parte de la Administración regional, como así lo contemplaba la ley anterior, y creemos que en esta también debe quedar reflejado. Por lo tanto, debe aparecer en la ley la obligatoriedad de convocatorias periódicas y de ayudas.

Estas son las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista, junto con el sector y tras el estudio de las diversas normativas que existen en el Estado español, creemos que podrían aportar y podrían mejorar sustancialmente la ley.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Ahora tiene el uso de la palabra la señora Aquilino, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para manifestarse en relación con las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios PSOE e Izquierda Unida, y para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular, y siguiendo con la norma que hemos establecido desde el primer momento sobre el trato, estudio y dictamen de esta ley, el Grupo Popular ha recogido en sus enmiendas, en las siete enmiendas que ha presentado, las reivindicaciones, los matices, las cosas que los artesanos nos transmitían que todavía en ese buen proyecto de ley que teníamos debatiendo se podrían añadir.

Entonces nuestras enmiendas lo que recogen es eso, es el sentir del artesano, que había algunos matices donde él todavía tenía la intención o quería profundizar. Y así, nosotros, en nuestras enmiendas hemos aportado un aspecto social a este proyecto de ley, a esta nueva ley cuando se apruebe, admitiendo la acción social, que esté reflejada en la ley; también la artesanía social, centrandó y definiendo claramente lo que es la artesanía social como ese espacio de la artesanía donde participan asociaciones, colectivos, de forma gratuita para trabajar dentro de esta artesanía.

También en nuestras enmiendas hemos aportado una inquietud que tenían los artesanos y una cosa que nos transmitían, y es que se cree un banco, una base de datos, porque los artesanos pensaban que el hecho de que la Administración tenga todos sus datos hace que no se los tengan que aportar en cada uno de los eventos en los que participen, y aparte que tenga la posibilidad la Administración de al tener todo un panorama, todo un esquema de la artesanía de la Región de Murcia, pues le pueda servir a la hora de planificar y de establecer criterios de promoción, de gestión, de eventos y demás.

Luego, también en una de nuestras enmiendas se introduce la mejora que puede suponer el incorporar las nuevas tecnologías al etiquetado, para bien de los artesanos y también para bien de las personas que consumen y admiran la artesanía, porque hoy con un teléfono móvil de estos que todos llevamos a todas partes, pues hay formas de leer perfectamente un etiquetado, si antes se le ha puesto esa etiqueta y se le ha actualizado.

Y por último, tendemos a clarificar y a dejar la figura del maestro artesano, darle un valor añadido, pero que este valor añadido no implique el eliminar que otras personas que también tienen una cualificación, tienen una experiencia, puedan desempeñar también una labor educativa, una labor formativa, dentro de la transmisión de la artesanía, sino que el ser maestro artesano sea un valor añadido en el currículum de la persona que así lo detente.

A estas enmiendas que el Grupo Popular ha presentado hay que sumarle un hecho muy importante que creo que nos debe de llenar de satisfacción, y que desde luego, sin duda, cuando el sector artesano tenga conocimiento de esto, se va a sentir yo creo que satisfecho.

El Grupo Popular va a aprobar todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. En realidad va a aprobarlas todas, solamente que hay cuatro de ellas en las que les hemos ofrecido una transacción, dos de ellas porque consideramos que las de Izquierda Unida son más completas, y dos porque hemos aportado datos que la Mesa ya tiene las dos transacciones y que ellos también tienen conocimiento.

En cuanto a Izquierda Unida, pues casi prácticamente igual, todas las enmiendas, las trece enmiendas se aprueba el texto tal y como Izquierda Unida las ha presentado, creo que son trece o doce, y luego al resto se les hace una transacción con enmiendas, tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista, que consideramos que tratando el mismo tema están más concretas y más ampliadas, pero siempre con el mismo fin. Y luego le rechazamos tres, pero es porque consideramos que son idénticas a las que nosotros hemos presentado. Es decir, que si algunas se rechazan, en realidad no es un rechazo, sino una constatación de que ya están incluidas en otras enmiendas que están aprobadas dentro de este debate.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Tienen ahora el uso de la palabra los portavoces del grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista para manifestarse en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra doña Esther Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias.

Respecto a las transacciones que nos hace el Grupo Parlamentario Popular, en la enmienda 12.668, respecto a la entrada en vigor al mes de la publicación del Boletín, en vez de al día siguiente al mes de su publicación. Nos parece bien, la aceptamos.

Respecto a la siguiente, a la 12.669, añadir “el desarrollo reglamentario y demás remisiones normativas se aprobarán en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor”, el Grupo Parlamentario Popular nos propone dieciocho meses, y nos parece un tiempo excesivo. Creemos que un año, doce meses, es un tiempo prudencial para el desarrollo reglamentario de una ley, dieciocho meses es un año y medio y creemos que es un tiempo excesivo. Por lo tanto, esta no podríamos aceptarla.

Y después sí que me gustaría saber exactamente esas cuatro enmiendas que no va a aceptar el Grupo Popular del Grupo Parlamentario Socialista, porque son mejoradas por las de Izquierda Unida, cuáles son exactamente las de Izquierda Unida que sustituirían a las del Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto sepamos cuáles son las enmiendas que no pueden aceptar nuestras, porque son mejoradas por las del Grupo Popular y las de Izquierda Unida, podremos pronunciarnos en esto.

Respecto a las de Izquierda Unida, si las encuentro, vamos a aprobarlas todas, muchas porque coinciden con las nuestras y otras porque creemos que mejoran y precisan más la normativa.

Y respecto a las del Grupo Parlamentario Popular, también nos parecen todas adecuadas, excepto la de maestro artesano, que desde el Grupo Parlamentario Socialista incluimos una iniciativa nosotros, una enmienda, donde especifica que la carta de maestro artesano debe ser no imprescindible, pero sí una condición necesaria como cualificación no académica para poder ofrecer una docencia. Creemos que en la enmienda que nosotros proponemos no especifica una obligatoriedad, pero sí es una condición y es un valor añadido, porque, según ustedes y según la enmienda, y según la entiendo, lo que hacen es, pues sí, es un plus, pero da igual tener la condición de maestro artesano o no, porque se puede ejercer exactamente la misma docencia. Nosotros no queremos que sea una certificación académica, eso es evidente, pero sí que sea algo imprescindible, como algo destacable de los artesanos de nuestra región, para poder ofrecer esa docencia o esos cursos o esa formación.

Por todo lo demás, el resto también nos parecen adecuadas y las vamos a votar favorablemente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Respecto de las mociones del Grupo Parlamentario Socialista, votaríamos a favor de todas ellas, e inicialmente pensábamos votar abstención a una de las enmiendas, que es la 12.671, por entender que aunque se da un avance, en el sentido de que se obvia o se omite que los organismos de control y laboratorios independientes son los que han realizado la certificación de los procesos y productos,

también por otro lado supone un avance respecto al problema que habría efectivamente con respecto a sufragar los gastos de dichos procesos de certificación. Como ha sido ofrecida una transacción en este sentido por parte del Grupo Parlamentario Popular, pues la verdad, sinceramente, aquí tenemos dudas. En cualquier caso, como parece ser que se va a aprobar aquí, pues es la única reserva que en este sentido tendríamos. Inicialmente sería abstención, pero reconociendo que supone en cualquier caso sin duda alguna un avance.

Respecto de todas las demás, votaríamos que sí a todas las enmiendas, además son coincidentes, por lo menos en contenido, algunas formalmente también, también con respecto al Partido Popular, y responden a demandas del sector.

Respecto del Grupo Parlamentario Popular, votaríamos, porque además hay también similitudes, votaríamos que sí a todas las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, excepto a la 12.677, porque, aunque se nos ha explicado por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuál es la intención, y con la intención de la iniciativa, o sea, de la enmienda, estamos totalmente de acuerdo, pero creemos que no se expresa con claridad en el sentido que nos ha manifestado y, por tanto, podría dar lugar a otro tipo de interpretaciones. Concretamente, estamos hablando de la habilitación para desarrollar acciones docentes de la figura del maestro artesano, que aquí cambiaría porque la condición de maestro artesano es un sello de calidad en el desarrollo de acciones docentes. Entonces tenemos nuestras dudas respecto a la misma. En cualquier caso, inicialmente pensábamos votar que no a esta enmienda, pero vamos a votar abstención, precisamente porque no nos queda suficientemente claro, pero como se nos ha explicado que la intención precisamente es no descartar que aquellos artesanos que no sean maestros puedan desempeñar esa labor docente, que es lo que se nos ha explicado, pues, en fin, si esa es la interpretación que se da, pues podría por nuestra parte aceptarse en lo que es el fondo, pero formalmente creemos que no queda jurídicamente suficientemente amarrada esa intención, por eso votaríamos abstención.

Respecto de las transacciones que se nos han ofrecido, que ahora tendrá que precisar la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nosotros estamos de acuerdo, las aceptamos, excepto una que pedimos tiempo para reservarnos para el Pleno, para su debate en Pleno, su aceptación. Concretamente es la enmienda 12.626, de Izquierda Unida. A esa enmienda se nos ha ofrecido una transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular, y la vamos a estudiar para su aceptación en el Pleno, por tanto la mantendríamos, mantendríamos la enmienda, pero de aquí al Pleno ya estudiaremos su aceptación o no, porque lo queremos consultar también con los artesanos. Y ya está, y aceptamos el resto de las transacciones que se nos han ofrecido.

Gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene el uso de la palabra la señora Aquilino para aclarar las dudas que se hayan presentado por los otros dos grupos.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

A la señora Clavero le digo que las que nosotros le ofrecemos para..., que no es que no se las aprobemos, sino que vamos a aprobar de otro grupo, porque consideramos que son enmiendas que están más completas, son la 12.662, que es una enmienda que ha presentado Izquierda Unida, y la 12.664, que es una enmienda presentada por el Grupo Popular.

Luego le hemos ofrecido las dos transacciones, que creo que le constan ya porque le hemos

facilitado el texto, donde en la enmienda 12.668 nosotros decimos que es un mes. Ustedes decían seis, o la ley decía seis, ustedes decían al día siguiente, pero evidentemente, señora Clavero, no puede ser. Esa la aceptan. Bien, perfecto.

Bueno, pues entonces pasamos a la siguiente, a la 12.669, que esa usted no la ha aceptado, y yo le digo que, mire, para que el reglamento de este proyecto de ley, cuando sea ley, se desarrolle y para que empiece a aplicarse, teniendo en cuenta que lo hemos mirado hasta con el calendario delante, porque nuestra intención era hacer todo lo mejor para el sector artesano, que estamos seguros y sabemos que ellos lo que demandan es que esto se ponga en marcha lo antes posible, y nosotros también, pero es que era realmente imposible; es decir, el desarrollo del reglamento de esta ley no se puede hacer antes de un año. Y luego tenemos el período que coincide con el período vacacional de verano, de dos meses, y entonces pensamos que era perjudicial para el artesano el poner obligatoriamente la ley en marcha, porque usted conoce igual que yo que esta ley también lleva un aspecto sancionador, donde si no se cumple con las normativas pues... y lo que no queremos es perjudicar a los artesanos, no queremos implantar una ley sin darle el tiempo suficiente como para que ellos se pongan totalmente al día. Ese ha sido el motivo de no aceptar lo que usted dice, pero sí mejorar lo que pone la ley, porque la ley pone “a partir de dos años”. Entonces ese es el motivo. Ya está aclarado.

En cuanto a Izquierda Unida qué teníamos que decir, que le aceptamos las enmiendas -¿digo número?- la 12.624, la 25, la 27, la 28, la 29, 31, 32, 37, 39, 40... ¿cuál habían retirado ustedes, que número era?, que no le habían admitido, pero el número ¿era la 44? Bueno, la 41, la 42, la 43, 44, 45, 46 y 48. Bueno, he dicho esos números, son los finales, todas son doce mil seiscientos tal.

En cuanto a los números de las transaccionadas son la 12.622, la 12.623, la 12.635 y la 12.647. Repito, a la 12.622, de Izquierda Unida, nosotros ofrecemos una transacción por la 12.672 del Grupo Popular. Es el texto de la enmienda del grupo Popular.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, esta Presidencia propone un receso de unos minutos.

Muchas gracias.

Señorías, reanudamos la sesión y vamos a proceder a la votación de las enmiendas formuladas por cada uno de los grupos.

En primer lugar, tiene el uso de la palabra doña Esther Clavero, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Por cuestión de que son idénticas y de que coinciden y no podemos votar unas a favor y otras en contra, el Partido Socialista retira la 12.654, la 12.655 y la 12.663.

Nos reservamos para debate en Pleno... ¡Ah!, bueno, vale, continúo.

Respecto a las de Izquierda Unida, votamos a favor todas las iniciativas presentadas, todas las enmiendas presentadas. Y del Partido Popular vamos a votar todas a favor, menos la 12.677, en la que nos abstenemos.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Clavero.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros retiramos las enmiendas en las que se nos ha ofrecido transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular con las que hay texto coincidente, excepto la 12.626. Es decir, retiramos la 12.623, la 12.625, la 12.622... ¿Cómo?

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

¿El señor Pujante retira la 12.623 o la 12.633?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, la 12.623, 12.625 y 12.622, esas quedan retiradas. Es que no tengo 35, ¡ah! La 12.647...

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Si es tan amable, repita desde el principio todas las que se retiran.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Las enmiendas que se retiran: la 12.622, la 12.623, la 12.647 y la 12.635. Sí, esa queda retirada también.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señora Aquilino, tiene ahora el uso de la palabra.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros aceptamos todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista excepto la 12.662, porque consideramos que la enmienda presentada por Izquierda Unida es más completa, es decir, que para nosotros decaería la del PSOE.

Luego la 12.664 porque hemos presentado una en los mismos términos más completa que la que presenta el Partido Socialista.

Y después tenemos la 12.668, que hemos hecho un texto donde se ha puesto la transacción, del que tiene conocimiento la Mesa y también el Grupo Socialista.

Y después la 12.669, que también se ha presentado un texto alternativo a la propuesta del Grupo Socialista. Eso sería nuestro dictamen con respecto al Grupo Socialista. ¿Está claro?

Pasamos a Izquierda Unida. A Izquierda Unida, siguiendo el mismo criterio, se le aprueban las enmiendas 12.624, la 12.625 (entendiendo que estoy dando el final de la numeración). ¿La tenemos retirada? Pues entonces ya está.

¿Digo las que no vamos a aprobar? Bien, perfecto.

Hemos presentado una transacción a la 12.647, porque consideramos que es más completa la 12.671 del PSOE, y la has retirado tú. Bien.

Entonces, la 22 también se ha retirado, la 23 también. Vamos a ver, sí, bueno, pues en la 12.626

nos abstenemos porque se va a debatir en Pleno, pues votamos en contra, sí, sí, llevas razón.

A ver, la 35 al final también ha decaído, ¿no? Bien.

Entonces ya está, rechazamos la 12.630 porque consideramos que está ya admitida en otra, sí, 12.630 porque ya está admitida en otra. No, no, es que está en otra. El voto es no.

¿La 33 está retirada? No. Es que nosotros consideramos que esa está ya incluida en otra que hemos aprobado nosotros, una del PSOE creo que es. Mira, estas desde luego decaen por eso.

La 33 también, ¿o esa está retirada ya? ¿La has retirado tú? No.

La 34, sí, sí, o me abstengo. Pero, vamos a ver, ¿cómo se admiten, como que están incluidas en otras? No. Bueno, pues vamos a ver, vamos a ver. El Grupo Popular se abstiene, me abstengo. Se aceptan. Es que con el lío que hay formado, Señor mío de mi vida.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, reanudamos la sesión y vamos a votar una a una las enmiendas presentadas...

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

No, no vamos a votar. Vamos a decir una a una el sentido del voto. ¿A votar una a una? Venga, pues a votar una a una.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

... las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida-Verdes.
Enmienda 12.622.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

12.623.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

12.624.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Esa se mantiene.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Se mantiene. Votos a favor. Unanimidad.

12.625.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

12.626 a votar. Votos a favor, dos. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Rechazada por nueve votos en contra y dos votos a favor.

12.630. Sí, siempre son de Izquierda Unida. 12.630. Votos a favor.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Es un nuevo artículo. Esta es una enmienda que pretende incluir un nuevo artículo, la 630, la del observatorio regional de artesanía.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Votos a favor, dos. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada esta enmienda.

12.631. Votos a favor. Unanimidad.

12.632. Votos a favor. Aprobada por unanimidad.

12.633. Votos a favor. Unanimidad.

12.634. Votos a favor. Unanimidad.

12.635. Votos a favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Retirada.

12.636. Votos a favor. Unanimidad.

12.637. Unanimidad.

12.638. Votos a favor. Unanimidad.

Señorías, volvemos a la enmienda 12.638. Votos a favor, 3. Votos en contra, 9. Abstenciones, ninguna. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

12.639. Votos a favor. Unanimidad.

12.640. Votos a favor. Unanimidad.

12.641. Unanimidad.

12.642. Unanimidad.

12.643. Unanimidad.

12.645. Unanimidad.

12.647. Unanimidad.

12.648. Unanimidad.

Por lo tanto, se acaba la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario

Mixto.

Continuamos la votación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda número 12.652. Votos a favor. Unanimidad.

¿A la 52 qué le ha pasado? Vamos a ver, la enmienda 12.652.

SRA. CLAVERO MIRA:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Retirada.

12.653. Votos a favor. Unanimidad.

12.654. Votos a favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Retirada.

12.655.

SRA. CLAVERO MIRA:

Retirada.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Retirada.

12.656. Votos a favor. Unanimidad.

12.657. Votos a favor. Unanimidad.

12.659. Votos a favor...

La 58 aquí no la tengo. Perdón, 12.658. Unanimidad.

12.659. Unanimidad.

12.660. Unanimidad.

12.661. Unanimidad.

12.662. Unanimidad. Perdón. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Se rechaza por tres votos a favor y nueve en contra.

12.663. Retirada.

12.664. Votos a favor. Votos en contra. Queda rechazada con tres votos a favor y nueve en contra.

12.665. Unanimidad.

12.666. Unanimidad.

12.667. Unanimidad.

12.668. Está afectada por una transacción por el Grupo Parlamentario Popular. Votamos la transacción presentada. Votos a favor. Unanimidad.

12.669. Votos a favor de la enmienda. Tres votos a favor. Votos en contra, nueve. No ha sido aprobada por tres votos a favor y nueve en contra.

12.670. Votos a favor. Unanimidad.

12.671. Votos a favor. Unanimidad.

12.672. Votos a favor, once. Votos en contra. Abstenciones, una.

Vamos a proceder ahora a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 12.672. Votos a favor. Unanimidad.

12.673. Votos a favor. Unanimidad.

12.674. Votos a favor. Unanimidad.

12.681. Votos a favor. Unanimidad.

12.675. Votos a favor. Unanimidad.

12.676. Unanimidad.

12.677. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por nueve votos a favor y dos abstenciones.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, era para reservar para Pleno las enmiendas que no han sido aprobadas.

Gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Sí, lo mismo, reservo para Pleno las enmiendas no aprobadas.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder ahora a la votación de todo el articulado, con las modificaciones que se han introducido en el debate de las enmiendas parciales, excepto todo el articulado que corresponde al capítulo III. Por tanto, hecha esta observación, votos a favor. Unanimidad.

Ahora procedemos a la votación de los artículos comprendidos en el capítulo III. Votos a favor, once. Votos en contra, uno. Abstenciones, cero. Queda aprobado, por tanto, por once votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.